

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

AÑO 2017

Fecha: Marzo 07 del 2018

Señores Accionistas de la empresa LITOMOVIL S.A.

De acuerdo con las disposiciones legales, a continuación se presenta el informe para los accionistas referente a la gestión realizada en el año 2017.

Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

Las operaciones de LITOMOVIL S.A. durante el año 2017 se han efectuado con normalidad, debido a los esfuerzos tanto de la Gerencia como del personal a cargo. Debido a la situación económica del país, se puede calificar al año 2017, como un año de fortalecimiento ya que se han podido alcanzar los objetivos establecidos por los accionistas, los mismos que se ven reflejados en los Estados Financieros.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas

Durante el año 2017, las disposiciones de Junta General de Accionistas de LITOMOVIL S.A. se han cumplido a cabalidad, especialmente en lo referido al destino de las utilidades del 2016.

Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Durante el año 2017, no han existido hechos extraordinarios que hayan afectado las operaciones de la empresa, ni en ámbitos administrativos, laborales o legales. Es importante mencionar que se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones con el IESS y el Ministerio del Trabajo.

general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador, el informe del Comisario y el informe del auditor externo de la compañía han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto de orden del día, esto es, la memoria del administrador, el informe de Comisario y el informe del auditor externo de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2017.

De inmediato toma la palabra el Gerente de la Compañía para dar lectura de su memoria, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelve aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente de la Junta para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar en informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2017.

Enseguida el Presidente de la Junta dispone que, así mismo, por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Auditor Externo de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Auditor Externo en relación con el ejercicio económico de la compañía por el año 2017.

Aprobados que fueron la memoria del administrador, el informe de Comisario y el informe del Auditor externo de la Sociedad, se procede a deliberar sobre el segundo punto orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.

Luego de deliberar al respecto, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del 2017.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de las utilidades. La junta luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad de votos que de las utilidades obtenida en el ejercicio económico del año 2016 antes de impuesto, que asciende a la suma de **US\$ 22.190,69** se pague el 15% por participación a trabajadores en la cantidad de **US\$ 3.328,60** se deduzca el correspondiente impuesto a la renta por la suma de **US\$ 8.244**, se registró la amortización e perdidas por el valor de **US\$ 114,00** quedando

la suma de **US\$ 10.504,43** como resultado integral del año.

A continuación la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resuelve reelegir como comisario de la compañía al señor **EDWIN BAYAS S.** por el tiempo que fijan los estatutos sociales. Se autoriza a los representantes legales de la compañía para que contraten los servicios de auditoría externa.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inicio, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones con lo cual se levanta la sesión a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, firmado para constancia el Presidente y Secretario de la Junta con todos los asistentes. **1) JAVIER AMADOR MENDEZ BALSECA**, Presidente; **1) MANUEL HUMBERTO MURGA MEJIA**, Gerente General. Los demás accionistas asistentes: **1) SIMOSA C.A.**, representada legalmente por su Gerente señor Esteban Cddid Simon Saman ; y, **1) IMPREDI S.A.**, legalmente representada por su Gerente señor Otton Carlomagno Coello Andrade;

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía **LITOMOVIL S.A.**, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 12 de Marzo del 2018



Manuel Humberto Murga Mejia
SECRETARIO DE LA JUNTA